

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

96 *TELEFURGO, SOCIEDAD ANÓNIMA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de "TELEFURGO, Sociedad Anónima", celebrada el día 15 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "TELEFURGO, Sociedad Limitada", con efectos a la fecha de inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil.

Asimismo, la transformación se aprobó sobre la base del Balance de Situación de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2017, e, igualmente, se aprobaron los nuevos Estatutos sociales y transformación del órgano de administración, que ha pasado de ser un Consejo de Administración a dos Administradores Solidarios.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual a las de las antiguas acciones.

Madrid, 18 de diciembre de 2017.- El Administrador solidario de TELEFURGO, Sociedad Anónima, Daniel Cañero Jiménez.

ID: A180000357-1